

Resolución del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada) por la que se anuncia subasta para obras de pavimentaciones.

Objeto: La explanación y afirmado de hormigón en 5.478 metros cuadrados de vías públicas municipales.

Tipo: Un millón cincuenta y una mil sesenta y cuatro (1.051.064) pesetas, a la baja.

Plazos: Para empezar las obras, treinta días, y para terminarlas, ocho meses; ambos como máximos y a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Mediante certificaciones expedidas por el Ingeniero que el Ayuntamiento designe Director de las obras, y en la forma que se previene en el pliego de condiciones.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 31.021 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., en representación de, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se compromete a efectuar las obras de pavimentación de cinco mil cuatrocientos setenta y ocho (5.478) metros cuadrados de vías públicas municipales en Torvizcón, con estricta sujeción a lo dispuesto en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

En el pliego o sobre se escribirá: «Proposición presentada por, en representación de, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de pavimentación de calles de Torvizcón.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, entre las diez y las catorce horas de todos los días hábiles desde el siguiente al de la primera publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior al de la apertura.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día que haga el número de veintinueve de los hábiles siguientes al de la última publicación del presente anuncio en los mencionados diarios oficiales.

Crédito presupuestario: Existe el suficiente.

Autorizaciones: No se precisan.

Torvizcón, 22 de enero de 1975.—El Alcalde.—966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Grupo Escolar «San José de Calasanz».

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ampliación del Grupo Escolar «San José de Calasanz».

Tipo de licitación: 2.072.444,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 41.448 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente

hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19..... referente a la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San José de Calasanz», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de enero de 1975.—El Secretario general Xavier de Pedro y San Gil.—976-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Mijares (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1975, página 2704, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el lote número 1, donde dice: «Tasación base: 315.125 pesetas», debe decir: «Tasación base: 1.315.125 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

En señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Fito Rosales, natural de Barcelona, ocurrido el día 6 de diciembre de 1974.

Madrid, 20 de enero de 1975.

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Arrabal Agundo, natural de Baena (Córdoba), ocurrido el día 6 de enero de 1975.

Madrid, 31 de enero de 1975.

Consulado General de España en Montreal

El señor Cónsul general de España en Montreal comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José María Mena Navarro.

Madrid, 20 de enero de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Francisco Hug, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en 276 boulevard Joseph Lautier, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 466/1974, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Simca», matrícula 497-JR-83 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportuno.

en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 30 de enero de 1975.—El Administrador.—921-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a Mohamed Idali, con último domicilio conocido en Sainte Suzanne (Dubs), Foyer Amat, y actualmente en paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Peugeot 404-L», matrícula 48-ND-88 (F), que ha sido sancionado por esta Administración con multa por cuantía de 1.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 10 del Decreto 1814/1964, sancionable conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, al no haber efectuado la reexportación o su aplazamiento en plazo reglamentario.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de la sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir el mismo sin haberse efectuado el pago, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso, en el plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 1 de febrero de 1975.—El Administrador.—918-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de enero de 1975, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 1-bis del polígono número 1 de Ciurana; titular en Catastro; propietarios desconocidos; paraje La Pireta; superficie una hectárea once áreas y treinta centiáreas; cultivo de labor secano; linderos: Al Norte, con término de Vilamalla; al Este, con desconocido; al Sur, con camino; y al Oeste, con José Mont Serra.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ciurana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de enero de 1975.—El Jefe de la Sección, M. Geli.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, E. García Sardinero. 852-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de enero de 1975, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 158 del polígono número 1 del municipio de Ciurana; figura el Estado como propietario en Catastro; superficie una hectárea treinta y una áreas veintidós centiáreas; cultivo de cereal; paraje Las Garrigas; linderos: Al Norte y al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con Jaime Gustá Puigsech, y al Oeste, con Salvador Cairó Masó y José Manuel Fajol.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ciurana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de enero de 1975.—El Jefe de la Sección, N. Geli.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, E. García Sardinero. 853-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de enero de 1975, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de no-

viembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 1 del polígono número 1 de Ciurana; propietario, desconocido en Catastro; paraje La Pireta; superficie una hectárea once áreas treinta centiáreas; cultivo de labor secano; linderos: Al Norte, con término de Vilamalla; al Este, con carretera; al Sur, con camino y al Oeste, con desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ciurana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de enero de 1975.—El Jefe de la Sección, M. Geli.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, E. García Sardinero. 854-E.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA TERCERA DE ZAMORA

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de la Zona Tercera de Zamora,

Hago saber: Que en la certificación de descubrimiento número 2/1974, expedida por la Administración de Aduanas de Alcañices, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 19 de enero de 1975, la siguiente

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y por tener su residencia en el extranjero el contribuyente que después se relaciona, se le notifica providencia anterior por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía, y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, y para que haga efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado «Boletín Oficial», sin comparecer o sin pagar, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económica-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

El contribuyente a quien se refiere el presente edicto, con expresión de sus dé-

bitos por principal y recargos, es el siguiente:

José Almedia Ferreira, 18 rue Jules Guesdes Le Creusot. Saone el Lire (Francia). Débitos: 1.870 pesetas.

Y a los efectos señalados expido el presente edicto en Zamora a 20 de enero de 1975.—El Recaudador, Felipe Lorenzo Alonso.—840-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 54/1974.—Automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 2920-BU-92, número de motor y bastidor 3305568.

Expediente número 55/1974.—Automóvil marca «Volkswagen 411-L-E», sin placas, número de motor W0011173 y bastidor número 4202003166.

Vitoria, 29 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—842-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Cirillo Maurizio, súbdito italiano, quien tuvo su domicilio en Vía Nápoles, 58-9, Génova (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 596/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cirillo Maurizio.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 2.776 pesetas a Cirillo Maurizio, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—845-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Rovina, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 515/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en la Ley de Contrabando, en relación con el género valorado en 3.074.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Giuseppe Rovina, Leopoldo Hernández Valero y Juan Polo Batllia, y en el de cómplice, a Juan Galafat Marín.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Juan Polo Batllia, la agravante octava del artículo 18, y en los demás no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A Giuseppe Rovina, 4.102.268 pesetas; a Leopoldo Hernández, 4.102.268 pesetas; a Juan Polo Batllia, 4.690.816 pesetas, y a Juan Calafat Marín, 2.051.134 pesetas; total, 14.946.486 pesetas, equivalentes la última y las dos primeras al límite mínimo del grado medio, y la tercera al límite mínimo del grado superior, todo ello en relación con el valor del género aprehendido y la relación entre autores y cómplice, imponiéndoles asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia a todos ellos.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer la libertad de disposición del yate «Volotor» por la «Empresa Naviera Balear, S. A.».

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y

dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 31 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—917-E.

*

Por el presente edicto se hace saber a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el número 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los mencionados vehículos.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Expediente 11/1975. Automóvil «Opel Manta», sin placas de matrícula, número de motor 19 S-072370, hallado, al parecer, abandonado en unos talleres de la calle de Mallorca, de Barcelona.

Expediente 12/1975. Automóvil «Peugeot 104», sin placas de matrícula, hallado, al parecer, abandonado en el kilómetro 16,600 de la autopista de Castellefells.

Expediente 13/1975. Motocicleta marca «Honda», sin placas de matrícula y sin número de motor, hallada, al parecer, abandonada en el depósito municipal de vehículos de Moncada (Barcelona).

Expediente 14/1975. Automóvil «Ford Taunus 20-200», sin placas de matrícula, motor número HE 33594, hallado, al parecer, abandonado en unos talleres sitos en la Travesera de Gracia de esta capital.

Expediente 28/1975. Automóvil «Triumph G. T. 6», sin matrícula, hallado, al parecer, abandonado en la plaza de Fel·liu Guardiola, de Barcelona.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.029-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José González Fernández, cuyo último domicilio conocido fué en Huelva, calle Pío XII, G, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de diciembre de 1974, al conocer del expediente número 174/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de tabaco, valorado en 1.428 pesetas, y caso 1.º, artículo 13, por importación ilegal de diversa mercancía, valorada en la cantidad de 18.750 pesetas, haciendo un total de 20.178 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José González Fernández.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 53.875 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor total de las mercancías.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechos y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—868-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Dieter Stoffer, con último domicilio conocido en Tembleque, 110, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 352/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.052-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de doña Sophie Breuer y don Juan Serradilla Domínguez, esposo de la anterior, con último domicilio conocido en Francisco Navacerrada, 57, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 408/1974, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.053-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Eldon Hevelone y don Ty Hardin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en López de Hoyos, 299, de Madrid, y Posada, 15, de Fuengirola (Málaga), respectivamente, inculcados en el expediente número 189/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.051-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Peter Damen y Harriet Ackermans, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de enero de 1975, al conocer del expediente número 164/1974, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Peter Damen y Harriet Ackermans.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes: A Peter Damen, 4.700.000 pesetas, y a Harriet Ackermans, 4.700.000 pesetas, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.
- 5.º Declarar el comiso de la droga intervenida y del «caravan» donde era transportada.
- 6.º Devolver el vehículo marca «Opel», matrícula 72-14-NX, a su propietario.
- 7.º Absolver a Istvan Kondies y Cornelia Wilhelmina Damen.
- 8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—900-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Renee Marthe Scheuch y Genty Micheline, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Paris, calle Benoit Malon Puteaux, 40, y Paris, 111 BD Voltaire, respectivamente, inculcados en el expediente número 283/1974, instruido por aprehensión de 12,250 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 122.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 24 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.055-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Eduardo Caldevilla Insúa, cuyo último domicilio conocido es en la República Argentina, Buenos Aires, calle de Arenales, número 550, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 125/1972 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 2 y 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Antonio Eduardo Caldevilla Insúa.
- 3.º Imponerle la multa de 980 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para su conocimiento y efecto.

Pontevedra, 27 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—870-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el actual paradero de don Serrakh Mohamed, súbdito francés, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de enero de 1975, al conocer del expediente número 32/1973, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar que no se ha cometido una infracción de contrabando.
- 2.º Absolver a don Serrakh Mohamed por lo que respecta a esta jurisdicción.
- 3.º Pasar testimonio del expediente a la Administración Principal de Aduanas, por si se hubiera cometido alguna falta reglamentaria.
- 4.º Poner a disposición de la citada Aduana el automóvil aprehendido.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Tarragona, 30 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—902-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de David Kandin, súbdito francés, con último domicilio conocido en Valencia, en la calle Bernabé García, número 22, de Nazaret, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 217/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 3 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.081-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Iris Caorsi Ibiñet, súbdito uruguayo, con último domicilio desconocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.080-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Obras
Hidráulicas**

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de ocupación temporal con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Liétor (Albacete)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley; esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de

la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Liétor para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—861-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietarias, Ana y Josefa Guirado Guirado. Polígono, 3. Parcela, 92. Cultivo, cereal seco. Superficie expropiada, 0,2775 hectáreas.

Finca número 2. Propietaria, Josefa Guirado Guirado. Polígono, 3.º Parcela, 85. Cultivo, cereal seco. Superficie expropiada, 0,1400 hectáreas.

Expediente de ocupación temporal, con motivo de las obras del túnel de Talave, Acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Albacete

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Albacete para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—865-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	Federico Lozano Simarro	160	36	Cereal seco	0,0185
2	Angel Martínez Diaz	160	64	Cereal seco	0,0075
3	Herederos de Luis Tercero Tercero	160	35	Cereal seco	0,0100
4	Benedicta González Sánchez	160	32-70	Cereal seco	0,0430
5	Sixto González Sánchez	160	69-71	Cereal seco	0,0450
6	Isabel González Sánchez	160	68	Cereal seco	0,0475
7	José González Frías	160	31	Cereal seco	0,0500
8	Herederos de Trinidad García Cifuentes	160	26	Cereal seco	0,1275
9	Marina González González	160	25	Cereal seco	0,0480
10	Herederos de Trinidad García Cifuentes	160	24	Cereal seco	0,0325
11	Juan Hilario Alfaro Martínez	160	63	Cereal seco	0,0310
12	Gabriel Alfaro Sánchez	160	18	Cereal seco	0,0555
13	Herederos de Luis Tercero Tercero	160	17	Cereal seco	0,0120
14	José Gómez Martínez	160	16	Cereal seco	0,0120
15	Benedicta González Sánchez	160	20	Cereal seco	0,0240
16	Herederos de Trinidad García Cifuentes	160	15	Cereal seco	0,1615
17	Benita González Sánchez	160	14	Cereal seco	0,0280
18	Silvino González Sánchez	160	11	Cereal seco	0,0480
19	Emilio y Federico Lozano Simarro	160	12	Cereal seco	0,0480
20	Matilde e Isabel Quijada Flores	160	7	Cereal seco	0,1200
21	Herederos de Trinidad García Cifuentes	160	6	Cereal seco	0,0585
22	Juan Martínez Diaz	160	67	Cereal seco	0,0315
23	Herederos de Luis Tercero Tercero	160	4	Cereal seco	0,0300
24	Matilde e Isabel Quijada Flores	160	40	Cereal seco	0,0240
25	Matilde e Isabel Quijada Flores	160	2	Cereal seco	0,3100
26	Herederos de Trinidad García Cifuentes	160	1	Cereal seco	0,1330
27	Pedro Ródenas Ródenas	161	14-15	Cereal seco	0,0720
28	Matilde e Isabel Quijada Flores	161	13	Cereal seco	0,2920
29	Emilio Moreno González	161	12	Cereal seco	0,0322
30	Juan Sánchez Ródenas	161	11	Cereal seco	0,0392
31	Herederos de Trinidad García Cifuentes	161	10	Cereal seco	0,0720
32	Joaquina y María de los Llanos López Le- gorburo	161	9	Cereal seco	0,4985
33	Francisco Martínez Molina	161	8	Huerta	0,0950
34	Antonio García Bermúdez	161	8	Huerta	0,0950
35	Herederos de Antonio Tercero Collado	161	28	Huerta	0,1470
36	Tendiselo Navarro Córcoles	162	8	Huerta	0,1560
37	Matilde e Isabel Quijada Flores	162	26	Huerta	0,0760
38	Ana Armero Martínez	162	30	Huerta	0,0700
39	Juan Ruescas Sánchez	162	31	Huerta	0,0700
40	Antonio García Bermúdez	163	105	Huerta	0,0650
41	Emilia Simarro Ruiz	163	104	Huerta	0,0380
42	Rosario Simarro Ruiz	163	104	Huerta	0,0380
43	Antonio Sánchez Gabaldón	163	129	Huerta	0,0360
44	Inés Sánchez Gabaldón	163	129	Huerta	0,0360
45	Emilia Ruiz Gómez	163	100	Huerta	0,0840
46	Manuel Almendros Ruescas	163	23-24	Huerta	0,0500
47	Juan Manuel y María Fernández Martínez ..	163	27	Huerta	0,1260
48	Josefina Simarro Molina	163	51	Cereal seco	0,3675
49	Venancio Molina Molina	164	75	Huerta	0,3050
50	Liboria Molina Lozano	164	74	Huerta	0,3050

Expediente de ocupación temporal con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Albacete para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—863-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	José González Frías	30	1	Cereal seco	0,0960
2	Isabel Fernández Ródenas	29	9	Cereal seco	0,0280
3	Juan Antonio Fernández Ródenas	29	6	Cereal seco	0,0175
4	Juan Córcoles Gómez	29	5	Cereal seco	0,1460
5	Juan Hilario Alfaro Martínez	29	4	Cereal seco	0,0180
6	Aurelio Lozano Serna	29	3	Cereal seco	0,0175
7	Aurelio Lozano Serna	1	49	Cereal seco	0,0815
8	Herederos de Luis Tercero Tercero	1	27	Cereal seco	0,0500
9	Pedro Ródenas Ródenas	1	28	Cereal seco	0,0250
10	Juan Díaz Cortés	1	25	Cereal seco	0,0240
11	Juan Hilario Alfaro Martínez	1	22	Cereal seco	0,0490
12	José González Frías	5	1	Erial	0,1380
13	Teófilo Tercero Tercero	5	2	Cereal seco	0,1200
14	Carmen Navarro Díaz	7	37	Cereal seco	0,0450
15	Jesús Jiménez Gómez	7	39	Cereal seco	0,1575
16	Gabriel López Tercero	7	40	Cereal seco	0,1760

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—864-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	Agropecuaria Andaluza	11	71	Almendros	1,5080
2	Antonio Ruiz García	30	8	Cereal seco	0,4000
3	José González Frías	30	1	Cereal seco	0,9175

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.789.

Nombre del peticionario: Don Víctor Labanda Contreras, Villanueva de Zamajón (Soria).

De su representante: Don Emiliano Labanda Domínguez, Tejado (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rituerto.

Término municipal en que radicarán las obras: Tejado (Soria).

Término municipal en que radica la toma: Tejado (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas. Aurelio Vila Valero.—4.188-D.

NORTE DE ESPAÑA

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril del mismo año) ha sido otorgado, a favor del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias, el aprovechamiento de 3.500 litros por segundo, con volumen máximo anual de 100.000.000 de metros cúbicos de aguas superficiales del río Nalón, derivados en término municipal de Sobrescobio (Oviedo), autorizándole el régimen de utilización de los caudales en los embalses de Tanes y Rioseco, con destino al abastecimiento de poblaciones y otros usos en las zonas central y costera de Asturias.

Asimismo, por la citada Orden ministe-

rial fueron declaradas de utilidad pública las obras correspondientes a dicha concesión, a efectos de expropiación forzosa.

Solicitada por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias la declaración de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para las obras de tendido y montaje, enterrado en zanja de la tubería de conducción de agua incluida en el «Proyecto de desviación principal, tramo II» comprendido entre El Coto y Las Escuelas de Viella, en el término municipal de Siero (arteria Oeste), y formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se considera necesario ocupar en esta fase, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, información pública, durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en la Alcaldía de Pola de Siero, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Asturias, número 8, 1.º, de Oviedo.

Oviedo, 28 de enero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—791-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Ayuntamiento de Siero

Número finca	Nombre del propietario	Vecindad	Finca	
			Nombre	Cultivo
1	D.ª Asunción Cuevas	San-Martin de Anes (Pica Plano)	Pica Plano	Prado.
2	D. José Torribo	San Martin de Anes (Pica Plano)	Pica Plano	Prado.
3	D. David Pañeda	San Martin de Anes (Pica Plano)	La Garraposa	Prado.
4	D. Constante Pañeda	San Martin de Anes (Pica Plano)	La Garraposa	Prado.
5	D. Constante Pañeda	San Martin de Anes (Pica Plano)	La Cualla	Prado.
6	D. Arsenio Pañeda	San Martin de Anes (Pica Plano)	La Cualla	Prado.
7	D. José Pañeda Blanco	San Martin de Anes (Pica Plano)	El Fierro	Prado.
8	D. Amador Fernández	Plano San Martin de Anes	La Llosa	Prado.
9	D. José Pañeda Blanco	Plano San Martin de Anes	La Llosa	Prado.
10	D.ª María Argüelles	Plano San Martin de Anes	El Plano	Prado.
7 bis	D. José Pañeda Blanco	Plano San Martin de Anes	—	Prado.
9 bis	D. José Pañeda Blanco	Plano San Martin de Anes	—	Prado.
10 bis	D. Germán Puerta.—Colono: Don Enrique Rodríguez	Plano San Martin de Anes	La Llosa de Arriba	Prado.
11	D. Germán Blanc	Plano San Martin de Anes	El Llano	Prado.
12	D. Manuel Fernández Nieto	Plano San Martin de Anes	El Plano	Prado.
13	D. Salomé Pañeda	Plano San Martin de Anes	La Boroña	Labor.
14	D. Salomé Pañeda	Plano San Martin de Anes	La Llosa	Labor.
14 bis	D. Enrique Rodríguez	Plano San Martin de Anes	La Boroña	Prado.
15	D. José Pañeda Blanco	Plano San Martin de Anes	El prau del Cura	Prado.
16	D. Germán Suárez	Plano San Martin de Anes	El prau del Cura	Prado.
17	D. Severo Sánchez	Plano San Martin de Anes	El prau del Cura	Prado.
18	Rectoral	Plano San Martin de Anes	Rectoral	Labor.
19	Rectoral	Plano San Martin de Anes	Rectoral	—
20	Rectoral	Plano San Martin de Anes	Rectoral	—
21	Rectoral	Plano San Martin de Anes	Rectoral	Prado.
22	D. Floro Ferrero	Plano San Martin de Anes	Prao de la Iglesia	Prado.
23	D.ª Primitiva Blanco	Plano San Martin de Anes	Prao de la Iglesia	Prado.
24	D. Jesús Alvarez García	Plano San Martin de Anes	Prado de la Iglesia	Prado.
24 bis	Hdos. de Manuel García.—Colono: Doña María Argüelles	Plano San Martin de Anes	El Pradón	Prado.
25	D.ª Angeles García	Plano San Martin de Anes	El Salilleru	Prado.
26	Hdos. de Manuel García.—Colono: Doña María Argüelles	Plano San Martin de Anes	El Campón	Prado.
27	Hdos. de Sabino Díaz	Plano San Martin de Anes	El Salilleru	Prado.
28	D.ª Angeles Díaz	Plano San Martin de Anes	El Salilleru	Prado.
29	D.ª Rosario Blanco Blanco	Plano San Martin de Anes	El Campón	Prado.
30	D. Benigno Hevia	Plano San Martin de Anes	El Campón	Prado.
31	D. Manuel Fernández Fernández	Plano San Martin de Anes	El Campón	Prado.
32	D. Germán Suárez	Plano San Martin de Anes	El Plano	Prado.
33 y 34	D. Mariano Noval	Plano San Martin de Anes (El Berrón)	El Prao	Prado.
34 bis	F.E.V.E. Ferrocarril Langreo	Plano San Martin de Anes	—	Inculto.
35	Vda. de Carlos Tartiere	Plano San Martin de Anes (Barriada)	La Isla	Prado.
35 bis	Vda. de Carlos Tartiere.—Colono: Lesmes Fernández	San Martin de Anes (Barriada Plano)	El pradón casa escuela	Prado.
36	D.ª Manuela Corujo.—Colono: Don Celestino Noval García	Las Casas de Anes (Parroquia San Martin de Anes)	La Llantona	Prado y labor.
37	D.ª Amada Blanco	Las Casas de Anes (Parroquia San Martin de Anes)	La Llantona	Prado.
38	D. Celestino Noval	Las Casas de Anes (Barriada San Martin de Anes)	La Llantona	Prado.
39	D.ª Manuela Corujo.—Colono: Don Adolfo Junquera	Las Casas de Anes (Barriada San Martin de Anes)	La Llantona	Prado.
40	D. Manuel Díaz Hevia	Las Casas de Anes (Barriada San Martin)	La Llantona	Prado.
41	D.ª Enriqueta Blanco	Las Casas de Anes	La Llosa	Prado.
42	D. Manuel Gutiérrez	Las Casas de Anes	La Llosa	Prado y labor.
43	D.ª Encarnación Fernández	Las Casas de Anes	La Llosa	Prado.
44	D. José Luis Blanco Pañeda	Las Casas de Anes	La Llosa	Prado y labor.
45	D. Patrocinio Suárez Junquera	Las Casas de Anes (San Martin de Anes)	El Llòsu	Prado y labor.
46	D.ª Encarnación Colunga	Las Casas de Anes (San Martin de Anes)	El prao de Sanda	Prado.
47	D. Jesús Pañeda Trabanco	Las Casas de Anes (San Martin de Anes)	La Llosa	Prado.
48	D.ª Florentina Muñiz	Las Casas de Anes (San Martin de Anes)	La Llosa	Prado.
49	D. Honorio Cimadevilla	La Reguera-Argüelles	La Llosa	Prado.
50	D. Sabino Noval.—Colono: Don Primitivo Niño	El Berrón-C. Estación.—Colono: La Reguera-Argüelles	Prao Leonardo	Prado.
51	D. Francisco Prado	La Reguera-Argüelles (Noreña)	El Prao	Prado.
52	D.ª Olvido Blanco Blanco.—Colono: Don César Blanco Alonso	Argüelles	Prao Leonardo	Prado.
53	D. Emilio Montes.—Colono: Don Primitivo Niño	Argüelles	—	Prado.
54	D. Emilio Montes.—Colono: Don Primitivo Niño	Argüelles	La Belga Baja	Prado.
55	D. Rogelio Cuesta García	Argüelles	La Belga Baja	Prado.
56	D. Benigno Olay Canga	Argüelles	La Belga Baja	Prado.
57	D. Manuel Infiesta Canga	Argüelles	La Belga Baja	Prado.

Número finca	Nombre del propietario	Vecindad	Finca	
			Nombre	Cultivo
58	Comunal	Argüelles	La Belga Baja	Inculto.
59	Hdos. de Aquilino Carbajal	Argüelles (Siero)	La Belga Baja	Monte bajo.
60	Hdos. de José Bobe	Argüelles	La Belga Baja	Prado.
61	D. Jesús Canga Sánchez	Argüelles	La Belga Baja	Prado.
62	D. Germán Sánchez Rodríguez	Argüelles	La Belga Baja	Labor.
63	D. Primitivo Nuño	Argüelles	La Belga Baja	Monte bajo.
64	D. Aquilino Prado	Argüelles	La Belga Baja	Monte bajo.
65	D. ^a Teresa Sánchez	Argüelles	La Belga Baja	Inculto.
66	Hdos. de Manuel González Canga.	Argüelles	La Belga Alta	Monte.
67	D. Salvador Hevia	Argüelles	La Belga Alta	Monte de pinos.
68	D. Patricio Huergo	Argüelles	La Belga Alta	Prado y labor.
69	D. José Huergo	Argüelles	La Belga Alta	Prado y labor.
70	D. José Huergo	Argüelles	La Belga Alta	Prado.
71	D. Manuel González Carbajal	Argüelles	La Belga Alta	Prado y labor.
72	Comunal	Argüelles	La Belga Alta	Inculto.
73	D. José Huergo	Argüelles	La Belga Alta	Prado.
74	D. Carlos Argüelles.—Colono: Don José Puert.	Argüelles	La Belga Alta	Inculto.
75	Hdos. de Vigil Escalera.—Colono: Don Eloy Fanjul	San Miguel de Barreda-Argüelles.—Colono: Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
76	Hdos. de Vigil Escalera.—Colono: Don José Arbesú	Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
77	D. Manuel Huergo Fanjul	San Miguel de Barreda-Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
78	D. ^a Valentina Sánchez	San Miguel de Barreda-Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
79	D. Angel Artea Boixo	Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
80	D. ^a Ramira Infiesta Rodríguez	San Miguel de Barreda-Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
81	D. Ernesto Roza Nuño	San Miguel de Barreda-Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
82	D. Valeriano de la Roza Baragaño.	Lugones	El Monte del Rey	Prado.
83	D. José Fanjul	Residencia del propietario: San Ramón de Candamo	El Monte del Rey	Prado.
84	D. José de la Roza Granda	San Miguel de Barreda-Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
85	Hdos. de José Cima.—Colono: Don Servando Sánchez Olay	Colloto-Iglesia.—Colono: Argüelles	El Monte del Rey	Prado.
86	D. Emilio Roza	Tiñana	El Prao	Prado.
87	D. José Roza	San Miguel de Barreda-Argüelles	El Prao	Prado.
88	Hdos. de José García	Colloto	La Huerta la Belga.	Prado.
88 bis	D. ^a Cornelia Cimadevilla	Argüelles	La Huerta la Belga.	Prado.
89	D. Luciano Carvajal	San Miguel de Barreda-Argüelles	La Huerta la Belga.	Prado.
90	D. ^a Feliciano Pérez	San Miguel de Barreda-Argüelles	La Huerta la Belga.	Prado.
91	D. Aquilino Infiesta	San Miguel de Barreda-Argüelles	La Huerta la Belga.	Prado.
92	D. Aquilino Carvajal	San Miguel de Barreda-Argüelles	La Huerta la Belga.	Prado.
93	D. ^a Esther Fernández Menéndez	Bobes-Argüelles	La Huerta la Belga.	Prado.
94	D. Jesús Sánchez	Bobes	La Huerta la Belga.	Prado.
95	D. Casimiro Cuevas	Balbona-Bobes	La Huerta la Belga.	Prado.
96	D. José Arbesa	Bobes	La Huerta la Belga.	Prado.
97	D. José Antuña	Balbona-Bobes	Gamonedo	Prado.
98	D. José Peña Argüelles	Bobes	Gamonedo	Prado.
99	D. Aurelio Roza	Balbona-Bobes	Gamonedo	Prado.
100	D. Aurelio Jano	Bobes	La Carisa	Prado.
101	D. Senén Infiesta	Bobes	La Cavisa	Prado.
102	D. ^a Josefa Pérez	Bobes	La Cavisa	Prado.
103	Hdos. de Rafael Canga	Bobes	La Cavisa	Prado.
104	D. Casimiro Cuevas	Bobes	La Cavisa	Prado.
105	D. Albano Trabanco	Bobes	La Cavisa	Prado.
106	D. Bernabé Cuevas	Bobes	La Cavisa	Prado.
107	Hdos. de José Juana González	Bobes	La Cavisa	Prado.
108	D. ^a Emilia Nuño	Bobes	La Cavisa	Prado.
109	D. Joaquín Nuño	Bobes	La Cavisa	Prado.
110	D. Senén Cueva	Bobes	La Cavisa	Prado.
111	D. Gerardo Cuevas	Balbona-Bobes	La Llosa	Prado.
112	Hdos. de María Prado.—Colono: Don Joaquín Nuño	Bobes	El Monte	Prado.
113	D. Alejandro Villanueva	Bobes	El Monte	Prado.
114	D. Gerardo Cuevas	Bobes	La Llosa	Prado.
115	D. Tomás Cuevas	Bobes	El Monte	Prado.
116	D. Eloy Alonso	Bobes	El Monte	Prado.
117	D. ^a Oliva Cabal	Bobes	El Prao	Prado.
118	D. José Cueva Duarte	Bobes	La Llosa	Prado.
119	Hdos. de José Juana González.—Colono: Don Eduardo Cuevas	Bobes	La Llosa	Prado.
120	D. Vicente González	Bobes	La Llosa	Prado.
121	D. Emilio Cueva	Bobes	La Llosa	Prado.
122	D. José Cuevas Duarte	Bobes	La Llosa	Prado.
123	D. José Cueva.—Colono: Don Manuel Amores	Bobes	La Llosa	Prado y labor.
124	Hdos. de Francisco González	Bobes	La Llosa	Prado.
125	Hdos. de Herminia Cueva	Bobes	La Llosa	Prado.
126	Hdos. de Perfecto Amores	Bobes	La Llosa	Prado.
127	D. Joaquín Menéndez Fernández.	Bobes	La Campona	Prado.
128	D. Justo Amores	Bobes	La Campona	Prado y labor.
129	Hdos. de Luis Vallina	Bobes	La Campona	Prado.
130	D. Inocencio García	Bobes	La Campona	Prado.
131	Hdos. de Luis Vallina Alonga	Bobes	La Campona	Prado.
132	D. Eusebio Sánchez García	Viella	La Campona	Prado.
133	D. Manuel Arbesú.—Colono: Don Cándido González Fuerte	Balbona-Viella	La Campona	Prado.
134	D. Cándido González Fuerte	Balbona-Viella	La Campona	Prado.
135	D. Inocencio Bobes Colunga	Balbona-Bobes	La Campona	Prado.
136	D. José Alvarez González	Balbona-Bobes	La Campona	Prado.

Número finca	Nombre del propietario	Vecindad	Finca	
			Nombre	Cultivo
137	D. Eusebio Sánchez García	Bobes	La Belga	Prado.
133	D. Andrés Prado	Bobes	La Belga	Labor.
137 bis	D. Andrés Prado	Bobes	El Prado	Prado.
139	Sobrinos de Herminio Prado	Bobes	El Monte	Prado.
140	D. Avelino Bobes	Bobes (Colloto)	El Monte	Prado.
141	D. ^a Beneranda Prado Prado	Viella	La Belga	Prado.
142	D. Herminio Prado Prado	Viella	La Belga	Prado.
143	D. Eusebio Sánchez García	Viella	La Belga	Prado.
144	D. José Prado Prado	Viella	El Prado Molin	Prado.
145	Comunal	Viella	—	Inculto.
146	D. Manuel Prado	Viella	La Belga	Prado.
147	D. ^a Rosario Prado Rodríguez	La Fresneda-Viella	La Cabaña	Labor.
148	D. José Prado Prado	La Fresneda-Viella	La Cabaña	Prado.
149	D. Adriano Roque	Balbona-Bobes	La Belga	Prado.
150	D. ^a Carmina Díaz Junquera	Alto Viella	La Belga	Prado.
151	D. ^a Carmina Díaz Junquera	Alto Viella	La Belga	Labor.
152	D. ^a Laura Gutiérrez Prado	Escuelas-Viella	La Belga	Prado.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Anticipadas del embalse de Charco Redondo. Desvío del río. Camino de acceso y línea eléctrica. Término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones pública del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo prevenido en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.593-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Línea eléctrica

Propietario número 1: Don Luis Díez de Oñate.

Domicilio: Regino Martínez, 5. Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 4-10.

Parcela afectada: Número 15.

Nombre del paraje: Cortijo Grande de Guadarranque.

Longitud afectada por la línea: 375 metros.

Número de postes aproximado: Tres.

Superficie expropiada: Seis metros cuadrados.

Linderos: N., cortijo de Cruz; S., Villegas y El Cañuelo; E., río Guadarranque, y O., El Patrón.

Propietario número 2: Don José Quesada Márquez.

Domicilio: Plaza de las Flores, sin número, Málaga.

Polígono catastral: 4-10

Parcela afectada: Número 16.

Nombre del paraje: Villegas y El Cañuelo.

Longitud afectada por la línea: 1.850 metros.

Número de postes aproximado: 13.

Superficie expropiada: 26 metros cuadrados.

Linderos: N., cortijo Grande de Guadarranque; S., colada de la Morisca; E., pista militar, y O., El Patrón.

Propietario número 3: Don Manuel Alvarez Gómez.

Domicilio: Cortijo Blanco. Estación de Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 4-10, 9 y 8.

Parcelas afectadas: 18 y 17 del 4-10 y 1 y 22 del polígono 9 y 19 del polígono 8.

Nombre de los parajes: El Patrón y La Coracha.

Longitud afectada por la línea: 3.450 metros cuadrados.

Número de postes aproximado: 23.

Superficie expropiada: 46 metros cuadrados.

Linderos: Parcela 17.—N., El Pino; S., colada de La Morisca; E., Villegas, y O., arroyo de Guadacortes.

Parcela 18.—N., arroyo; S., arroyo; E., parcela 17, y O., arroyo del Chorreón.

Parcela 1.—N., camino de San Roque; S., El Solitario; E., arroyo de Guadacortes, y O., majadal del Bustor.

Parcela 22.—N., arroyo; S., El Solitario; E., arroyo del Pozo del Acebuche, y O., colada de la Morisca.

Parcela 19.—N., majadal de Buster; S., arroyo del Arenoso; E., colada de la Morisca, y O., El Pimpollas.

Propietario número 4: Don Antonio Fernández Leiva.

Domicilio: Calle José Antonio, 3. Los Barrios (Cádiz).

Polígono catastral: 9 y 8.

Parcelas afectadas: 23 del polígono 9 y 18 del polígono 8.

Nombre del paraje: Majadal de Bustos.

Longitud afectada por la línea: 530 metros.

Número de postes aproximado: Cuatro.

Superficie expropiada: Ocho metros cuadrados.

Linderos: Parcela 23.—N., Colada, S., La Coracha; E., El Patrón, y O., colada de la Morisca.

Parcela 18.—N., arroyo del Sombrerero; S., arroyo de Paparratas, E., colada, y O., arroyo de Parra.

Propietario número 5: Herederos de don Ramón Domínguez Sánchez.

Correspondencia: Don José Domínguez Rivera.

Domicilio: Cánovas del Castillo, 11, primero derecha, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: Ocho.

Parcelas afectadas: 20-53 y 57.

Nombre del paraje: El Pimpollar.

Longitud afectada por la línea: 700 metros cuadrados.

Número de postes aproximados: Seis.

Superficie expropiada: 12 metros cuadrados.

Linderos: Parcela 20.—N., arroyo del Arenoso; S., colada de la Morisca; E., colada, y O., arroyo.

Parcela 56.—N., regajo; S., arroyo; E., arroyo, y O., camino de Puerto Cortés.

Parcela 57.—N., parcela 53; S., arroyo; E., camino de Puerto Cortés, y O., arroyo de la Morisca.

Propietario número 6: Don Fernando Valentín Roura Ferrer.

Correspondencia: Don José Camacho de la Molda. Calle Santo Cristo, 2, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 7 y 8.

Parcelas afectadas: 9 del polígono 7 y 52 del polígono 8.

Nombre del paraje: Zarza Parrillal y La Mojadillas.

Longitud afectada por la línea: 650 metros.

Número de postes aproximados: Cuatro.

Superficie expropiada: Ocho metros cuadrados.

Linderos: Parcela 9.—N., parcela 8; S., parcela 12; E., colada del Moral, y O., cañada de las Tunas.

Parcela 52.—N., parcela 53; S., parcela 51; E., parcela 51, y O., colada del Moral.

Propietario número 7: Herederos de don Arturo Salas y Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquierdo.

Correspondencia: Don Félix Salas Fernández. Calle Regino Martínez, 28, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 7 y 8.

Parcelas afectadas: 38 del polígono 7 y 51 del polígono 8.

Nombre del paraje: Las Mojadillas y Zarzaparrillal.

Longitud afectada por la línea: 1.900 metros.

Número de postes aproximados: 17.

Superficie a expropiar: 34 metros cuadrados.

Superficie expropiada por el camino: 12-80-00 hectáreas de la parcela 38.

Linderos: Parcela 38.—N., arroyo; S., parcela 9; E., parcela 7 y O., cañada de las Tunas.

Parcela 51.—N., Parcela 53; S., cordel del Moral; E., parcela 58 y arroyo, y O., parcela 52 y cordel.

Propietario número 8: Don Andrés Jiménez Roldán.

Correspondencia: Don Bartolomé Jiménez Pajares.

Domicilio: C/P. Marcelino y Justo, 58, Jimena de la Frontera (Cádiz).

Polígono catastral: 7.

Parcela afectada: 39.

Nombre del paraje: La Corrahola.

Superficie a expropiar por el camino: 5-92-00 hectáreas.

Linderos: N., arroyo; S., parcela 38; E., parcela 38, y O., río de las Cañas.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Navalcán en el río Guadyerbas (Toledo), primera fase, zona afectada por la presa y desvíos de línea eléctrica y carretera, en el término municipal de Navalcán (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Navalcán (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—787-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario, Ayuntamiento de Navalcán. Paraje, Dehesa Calabaza. Polígono, 10. Parcela, 1. Clase de cultivo, encinar y pastos. Superficie expropiada, 36,7277 hectáreas.

Finca número 1-a. Propietario, Ayuntamiento de Navalcán. Paraje, Dehesa Calabaza. Polígono, 10. Parcela, 1. Clase de cultivo, encinar y cereal. Superficie expropiada, 16,9750 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MURCIA

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Románica) de doña Isabel Bazón Llarena, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 15 de diciembre de 1967, al ser enviado por la Universidad de Murcia a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia en Huelva en 5 de abril de 1971, por la presente se hace público para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones a que hubiera lugar, pasados éstos se procederá a la expedición del duplicado del título, de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial» del 26).

Murcia, 12 de diciembre de 1974.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—1.000-E.

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Inspección Técnica de E. G. B.

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.2 del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Esta-

do» del 2 de agosto de 1968), se requiere a don Ramón Miranda Llarena, Maestro nacional del Colegio Nacional «San Fernando de Maspalomas», de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), actualmente en ignorado paradero y sujeto a expediente disciplinario por abandono de destino, para que haga su presentación en la Inspección Técnica de E. G. B. (calle Triana, 120, 3.º izquierda, Las Palmas), dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Ministerio de Educación y Ciencia, al objeto de ser oído en el referido expediente disciplinario, que continuará su curso transcurre el plazo señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 1975.—El Inspector-Instructor, Francisco Fernández Pozar.—834-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Diputaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico, penúltimo, línea aérea que alimenta C. T.

Final: Centro de transformación «Barrio Molino».

Término municipal afectado: Zubia.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,064.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kV.

Potencia a transportar: 200 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 209.150 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Suprimir actual línea aérea que alimenta este C. T.

g) Referencia: 2.000/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.310-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Santafé-Trasmulas.

Final: Centro de transformación «Antiguo».

Término municipal afectado: Cijuela.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,064.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kV.

Potencia a transportar: 100 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 185.422 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Sustituir actual línea aérea que alimenta al C. T. citado.

g) Referencia: 2.001/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.311-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Caja Rural», Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 1.260 kVA.

Relación de transformación: 20/8 kV. ± por 100/3 por 398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.133.548 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.007/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.312-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
 c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Plegadero».

Final: Centro de transformación «Hotel Alhambra Palace».

Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio, 12/20 kV., de 1 por 150 milímetros cuadrados, de aislamiento seco.

Potencia a transportar: 315 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 423.820 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Alimentar el centro de transformación «Alhambra-Palace».

g) Referencia: 2.008/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilio, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.313-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don José María Costa Casas, avenida Generalísimo, 85, Fraga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «Fecsa» a finca propiedad de «Hermanos Costa», sita en término municipal de Soses (Lérida).

Características: Línea aérea, trifásica a 25 KV., de 960 metros de longitud, de los que únicamente los 17 primeros metros corresponden al término municipal de Fraga (Huesca), y el resto de las instalaciones al término municipal de Soses (Lérida), con origen en la línea de igual tensión que suministra a la finca «Mas Blanch», propiedad del «Grupo Litera-2», número 10.454, y final en E. T. aérea de intemperie, de 50 KVA., 25.000/380 V. Del apoyo número 8 partirá una derivación de 139,5 metros para alimentar una E. T. en casita con transformador de 100 KVA., 25.000/380 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y hormigón. Líneas de baja tensión.

Presupuesto: 1.403.635 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en las Delegaciones de Industria de Huesca durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de enero de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—328-D.

LAS PALMAS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Re-

glamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 7 de noviembre de 1974, y en el diario «El Eco de Canarias», de fecha de 27 de octubre de 1974, la petición y relación individualizada de interesados y bienes afectados por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de una línea aérea de alta tensión a 66 KV., denominada «Jinamar-Barranco Seco-Miller», cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por esta Delegación con fecha 22 de diciembre de 1973.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—323-B.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Emplazamiento: Municipio de Carballeda de Valdeorras.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en el sector, sustituyendo la actual línea en apoyos de madera y conductor de hierro.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica con aislamiento para 20 KV., que inicialmente se pondrán en servicio a 15 KV., desde Sobradelo a Casayo y derivación a Candeda. Tramo primero, Sobradelo-Casayo, de 7.752 metros, conductor Quail aluminio-acero de 78,65 milímetros cuadrados. Tramo segundo, Casayo-Casayo, de 5.874 metros, conductor Lac-56, de 65,2 milímetros cuadrados. Derivación a Candeda, de 4.590 metros, conductor Lac-28/2, de 32,36 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón pretensado de 12 y 14 metros en la línea principal y de 10 y 11 metros en la derivación. Aisladores de cadena con elementos Esperanza-1503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.235.892 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 1 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Marciano Ballesterero Sogo.—335-B.

TOLEDO

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.306. «Los Tintos Morros de las Viñas». Hierro y otro. 9. San Pablo de los Montes. 2 de diciembre de 1974, número 274.

3.307. «Palмира Tercera». Feldespat y cuarzo. 78. Toledo, Almonacid y Nambroca. 6 de diciembre de 1974, número 278.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

VALENCIA

Sección de Minas

Autorización de un taller de pirotecnia

Interesado: Don Juan Vte. Rodrigo Hernández.

Objeto: Fabricación de pirotecnia.
 Producción: Cinco kilogramos materias explosivas día.

Ubicación: Partida «Madroñal». Término: Pedralba (Valencia).

En esta actividad se emplearán materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria o en la Jefatura de la Sección de Minas de Valencia, dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia a 21 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Febrer.—367-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Maquinaria Agrícola, S. A.» (CARSAN), en el expediente número 447/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, de fecha 2 de diciembre de 1974, en el expediente número 447/1974 del Registro General, correspondiente al 50.063 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas «Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima» (CARSAN), con domicilio en Zaragoza, carretera de Castellón, kilómetro 5,3, por elevación de precios en maquinaria agrícola sin autorización.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Proanda, S. L.», interesada en el expediente número 492/1973 del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 4 de julio de 1974, en el expediente número 492/1973 del Registro General,

correspondiente al 150/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas «Proanda, S. L.», vecina de Sevilla, con domicilio en carretera Sevilla a Málaga, kilómetro 7,300, por fabricación y venta de aditivos alimenticios no autorizados.

Con fecha 13 de noviembre ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se publica la sanción impuesta a don Sebastián Marcos Alvarez, en el expediente 338/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Ministro de Comercio, con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número 338/1973 del Registro General, correspondiente al 64/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Sebastián Marcos Alvarez, vecino de Burgos, con domicilio en calle Hospital del Rey, número 14-24, por elaboración y venta de queso adulterado.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Electricación Doméstica Española», en el expediente número 648/1972 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Ministro de Comercio, con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número

648/1972 del Registro General, correspondiente al 367/1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Electricación Doméstica Española, S. A.», vecina de Basauri-Vizcaya, por irregularidades en el comercio de aparatos electrodomésticos.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Estacionamiento Palma, S. A.», interesada en el expediente 608/1973

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 24 de septiembre de 1973, en el expediente número 608/1973 del Registro General, correspondiente al 1513/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas «Estacionamiento Palma, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en avenida Generalísimo, número 8, por elevación ilegal en el precio del aparcamiento de vehículos, sin autorización.

Con fecha 14 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se publica la sanción impuesta a «González e Hijos, S. A.», en expediente 307/1972 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 16 de noviembre de 1974,

en el expediente número 307/1972 del Registro General, correspondiente al 7/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 30.000 pesetas «González e Hijos, S. A.», vecina de Salas de Bureba, por venta de carne congelada a precios ilícitos.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la «Entidad Leonesa de Alimentación, S. A.» interesada en el expediente 624/1973

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 27 de octubre de 1973, en el expediente número 624/1973 del Registro General, correspondiente al 55/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Leonesa de Alimentación, S. A.», vecina de León, con domicilio en calle Asturias, sin número, por venta de merluccia congelada a precio superior al legalmente autorizado.

Con fecha 14 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SORIA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Soria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Julián Garijo Jodra.—Soria	Adelantamiento de balanzas	42.001	Jefe provincial.
Urbano Cascante Hernández.—Soria	Venta de embutido fresco sin marchamo sanitario	42.002	Jefe provincial.
Eliás Ortega Gómez.—Soria	Defraudación en el peso. Adelantamiento de balanzas	42.003	Jefe provincial.
Evaristo Yagüe Carramiñana.—Soria	Falta de publicidad de precios de venta ...	42.005	Jefe provincial.
Patricio Peña Guerrero.—Soria	Venta de frutas a precio ilícito	42.006	Jefe provincial.
Julián Garijo Jodra.—Soria	Adelantamiento de balanzas	42.007	Jefe provincial.
Urbano Cascante Hernández.—Soria	Defraudación en el peso	42.009	Jefe provincial.

Soria, 30 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—929-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CHIPIONA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa el estudio económico financiero y la propuesta de modificación de las ta-

rifas de suministro de agua potable a domicilios particulares:

Suministro para usos industriales, 12 pesetas el metro cúbico.

Suministro para usos domésticos, 10 pesetas el metro cúbico.

Suministro para Establecimientos Benéficos, Seis pesetas el metro cúbico.

Mínimo de consumo al mes, tres metros cúbicos.

Las cuales serán sometidas a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, quedando sometidas a información pública durante el plazo de treinta días.

Chipiona, 28 de enero de 1975.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez Américo.—965-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Barreiros Hermanos, S. A. Financiera»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 250.000 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 250.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Barreiros Hermanos, S. A. Financiera», en representación de su capital social estatutario de 250.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de julio de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 1.487-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(CIEISA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 50.000 acciones ordinarias, al portador, distribuidas en 400 títulos de 100 acciones cada uno, y 10.000 títulos de una acción, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Internacional de Exportación e Importación, S. A.» (CIEISA), en representación de su capital social estatutario, de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de agosto de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 1.488-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 7.387 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.992.161 al 6.999.547, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 3 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de enero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.443-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 776.907 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.215.254 al 6.992.160, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior circulantes, y participarán de los beneficios sociales

a partir del primero de octubre de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 10 de julio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.444-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Iberduero)*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 5.775.125 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 92.402.001 al 98.177.125, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en el orden económico, participarán en los resultados sociales a partir de 1 de julio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 15 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.473-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de La Vasconia, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1973:

Ochenta mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 320.001 al 400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.843-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Nicolás Garcés Benedito, de Utiel (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 20 de enero de 1975.—El Presidente, Rodolfo Espa.—1.462-C.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de depósito:

Número 518067/02, comprensivo de 55 acciones C. A. M. P. S. A.

Número 526591/09, comprensivo de 50 obligaciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», 9,0909 por 100, emisión 1970; y

Número 526997/09, comprensivo de cinco acciones «Sociedad Anónima Cros», expe-

didados todos ellos a favor de doña Angeles de Miquelarena Serralles por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los citados resguardos y se procederá a expedir otros nuevos.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—1.470-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 22.344, correspondiente a la imposición a plazo fijo con el número 24.030, de 25.000 pesetas, a nombre de don Amador Castro Casas y don José Castro Noya, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—1.478-C.

COMTEX, SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 22 de enero de 1975, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de seis millones trescientas cincuenta pesetas (6.000.350), restituyendo, en efectivo, a los actuales accionistas titulares de las acciones de la Serie A y de la Serie B (3.000 acciones de la Serie A, números 1 al 3.000 y 11.635 acciones de la Serie B, números 3.001 al 14.635) la totalidad del valor nominal de todas dichas acciones, o sea, 410 pesetas por cada una de las mencionadas 14.635 acciones.

Barcelona, 24 de enero de 1975.—La Administración.—354-D.

y 3.º 12-2-1975

MENDIA Y MURUA, S. A.

Acuerdo de reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 25 de enero de 1975, ha acordado la reducción del capital social mediante la anulación de las acciones números 12.001 al 22.000, ambos inclusive, por su valor nominal de diez millones de pesetas, por entrega a los accionistas de elementos del activo social.

Lo que se pone en general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 3 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.494-C.

y 3.º 12-2-1975

**ESTABLECIMIENTOS
FELIX GASULL SARDÀ, S. A.**

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de la Empresa «Establecimientos Félix Gasull, S. A.», en su sesión de trece de enero de mil novecientos setenta y cinco acordó reducir el capital social en la suma de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Gasull Sardà.—1.406-C.

2.º 12-2-1975

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Balance general en 31 de diciembre antes de la distribución de beneficios

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		1974	1973	PASIVO		1974	1973
I. Caja y Bancos		41.279.624.507,22	30.921.112.204,04	I. Capital		4.206.655.000,00	3.491.000.000,00
Caja y Banco de España		9.877.387.485,99	6.171.956.839,71	Desembolsado		4.206.655.000,00	3.491.000.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro		31.176.423.851,40	24.721.079.125,87	Suscrito y pendiente de desembolso		—	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)		215.513.189,83	28.076.238,46	En cartera		—	—
II. Cartera de efectos		73.828.260.041,83	68.982.389.308,60	II. Reservas		4.425.275.000,00	3.740.850.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días		55.770.183.320,74	48.195.863.279,52	Estatutarias		272.522.851,19	216.026.288,50
Efectos de comercio hasta dieciocho meses		11.825.162.710,19	12.666.662.234,25	Voluntarias		3.113.017.548,47	2.662.347.924,13
Efectos de comercio hasta tres años		2.518.060.429,15	3.243.631.001,03	Legal (art. 53 Ley Ordenación Bancaria)		510.537.837,38	397.544.712,00
Efectos de comercio a mayor plazo		1.538.618.035,46	1.089.644.057,01	Otras reservas obligatorias y especiales		529.196.762,96	464.931.075,37
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)		1.984.615.592,24	3.591.606.415,34	III. Bancos y Cajas de Ahorro		28.626.478.260,52	25.342.714.635,98
Cupones descontados y títulos amortizados		191.619.954,05	94.982.321,45	IV. Acreedores		118.252.259.068,23	105.082.663.140,19
Cartera de títulos		20.148.050.031,96	13.729.844.600,13	Cuentas corrientes a la vista		43.886.143.498,07	45.737.468.288,64
III. Fondos públicos		13.343.431.800,25	10.308.963.979,79	Cuentas de ahorro		31.950.209.017,04	28.279.690.021,38
Otros valores		6.804.618.231,71	3.420.880.620,34	Imposiciones a plazo inferior a dos años		16.378.954.476,36	19.838.755.112,91
IV. Créditos		32.908.803.553,86	32.109.434.845,35	Imposiciones a dos o más años		26.028.952.078,76	11.206.749.717,26
Deudores con garantía real		3.375.545.570,79	2.909.888.089,52	V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		—	—
Deudores varios a la vista		8.382.356.388,26	9.584.121.890,24	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		7.148.159.495,03	5.471.399.502,39
Deudores a plazo		18.507.151.978,51	18.256.595.146,70	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		5.036.587.001,88	5.671.766.615,92
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)		2.543.749.616,30	1.358.829.718,89	VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		22.027.144.658,28	17.647.589.531,27
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		22.027.144.658,28	17.647.589.531,27	IX. Cuentas diversas		5.937.060.870,49	5.684.924.337,77
VI. Accionistas		—	—	X. Cuentas de orden		133.576.328.244,56	107.763.505.663,07
VII. Acciones en cartera		—	—	XI. Pérdidas y ganancias		1.712.247.174,66	1.437.076.986,50
VIII. Mobiliario e instalaciones		1.508.266.045,46	1.149.055.110,44	Resultados del ejercicio		1.711.482.321,52	1.436.938.128,42
IX. Inmuebles		1.118.727.611,32	951.859.222,33	Remanente de ejercicios anteriores		784.853,14	138.858,08
X. Inversiones de reservas y fondos de previsión		392.867.115,35	343.010.293,14	Total		330.948.192.771,85	281.313.490.413,09
Banco de España, cuenta corriente		100.702.392,45	78.320.325,90	Valores nominales.—Depositantes		45.171.436.974,41	32.609.681.096,74
Fondos públicos españoles		10.339.800,00	65.904.888,97	Total		376.119.629.746,06	313.923.171.509,83
Otros valores mobiliarios		104.000,00	104.000,00				
Mobiliario e instalaciones		273.728.046,59	190.518.978,52				
Inmuebles		7.992.876,31	8.162.099,75				
Otros bienes		—	—				
XI. Cuentas diversas		4.262.122.961,81	7.815.689.634,72				
XII. Cuentas de orden		133.576.328.244,56	107.763.505.663,07				
Total		330.948.192.771,85	281.313.490.413,09				
Valores nominales.—Depósitos		45.171.436.974,41	32.609.681.096,74				
Total		376.119.629.746,06	313.923.171.509,83				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		4.527.309.540,53	Remanente de 1973		784.853,14
Intereses, comisiones y varios		7.874.940.738,40	Productos del ejercicio		14.511.034.083,93
Contribuciones e impuestos		233.397.062,62			
Amortizaciones		163.904.430,86			
Resultados		1.712.247.174,66			
Total		14.511.798.947,07	Total		14.511.798.947,07

Propuesta de distribución de beneficios

	Pesetas
Resultados	1.712.247.174,66
Menos:	
Previsión para impuestos	491.000.000,00
Distributable	1.221.247.174,66
Dividendo activo	503.213.163,66
Fondos de reserva:	
Estatutario	67.804.573,42
Legal	135.608.146,83
Voluntario	364.311.279,75
Previsión para inversiones	150.000.000,00
Remanente a cuenta nueva	717.725.000,00
	309.011,00

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Director de Control, José Ramón García Arango.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Luis Valls Taberner.—1.490-C.

COMPañIA MOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en la Cámara de Comercio de Valencia, sita en la calle del Poeta Querol, número 15, el día 28 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, así como del censor Jurado de Cuentas de designación por la Sociedad para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ratificación de acuerdo y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta un 50 por 100 del capital de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.º Ruegos y preguntas. Acuerdos que procedan de conformidad con los mismos.
- 8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, así como en los Bancos Central y Valencia.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—440-D.

HEPERGASA

La Sociedad convoca a los señores accionistas a la primera Junta general ordinaria, que se celebrará el 3 de marzo de 1975, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle Covalada, 9, Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

- Presentación de balance e inventario cerrados el 31 de diciembre de 1974.
- Nombramiento del Consejo de Administración y Consejero delegado.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, María de la Concepción Pérez García.—1.474-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas para celebrarla el sábado, día 8 de marzo de 1975, a las doce horas, en la Sala Fénix del edificio social de «La Unión y el Fénix Español», paseo de la Castellana, 37, de Madrid.

Se someterán a deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Referentes al ejercicio 1974

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974, autorizando al Consejo para fijar la fecha en que habrá de hacerse efectivo el dividendo complementario.

2. Aprobación de la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.

3. Renovación parcial del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Modificaciones estatutarias y autorizaciones

1. Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que fija el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correlativa modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, dejando previamente sin efecto la autorización vigente.

2. Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija dentro del plazo que señala el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil y modificación correlativa de la disposición transitoria adicional de los Estatutos sociales, dejando también previamente sin efecto la autorización vigente en la actualidad.

Acuerdo relativo a la aprobación del acta de la sesión

1. Acuerdo pertinente en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, además de poseer, por lo menos, cuarenta acciones o representar a otros accionistas con los que se haya agrupado para alcanzar este número, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los títulos representativos de estas acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos.

En concepto de gastos de movilización de títulos se abonará a los propietarios de las acciones, presentes y representadas en la Junta, una indemnización de 3 pesetas (tres pesetas) por título, en la forma indicada en las tarjetas de asistencia.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.429-C.

UPSA, S. A.

BARCELONA- 6

Muntaner, 411-413

Teléfs. 211 89 00-211 80 12

En cumplimiento de los Estatutos Sociales se convoca a Junta general ordinaria, a celebrarse en los salones del hotel Gran Via, avenida José Antonio, número 642, de Barcelona, para el día 9 de marzo de 1975, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y lugar, del siguiente día 10, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de

diciembre de 1974 y propuesta de reparto de dividendos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Reelección de los señores Consejeros cesados estatutariamente.

5.º Acordar la ampliación de capital de la Sociedad de 60.000.000 de pesetas a 90.000.000 de pesetas, facultando expresamente al Consejo de Administración para que pueda proceder a la suscripción y desembolso de las acciones correspondientes a tal emisión sin necesidad de tal acuerdo o ratificación.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de febrero de 1975.—Upsa, Sociedad Anónima, Manuel Capella Noguer, Apoderado.—435-D.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CAJA RURAL «NUESTRA MADRE DEL SOL»

ADAMUZ (CORDOBA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, a partir de la fecha; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

— Imposiciones a plazo fijo por plazo igual o superior a dos años, interés anual.	9 por 100
— Préstamos personales por plazo igual o superior a dos años, interés anual (incluidas comisiones) al	10 por 100

Adamuz, 17 de diciembre de 1974.—1.434-C.

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARIÑENA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que celebrará esta Sociedad el próximo día 6 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a las cinco de la tarde de dicho día en segunda, en los locales de la Empresa, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Propuesta de ampliación del capital social, una parte por regularización de balance y otra por la aportación de los accionistas, modificando por ello el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo.—442-D.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el Auditorio B del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, el miércoles día 12 del mes de marzo próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo durante el citado año.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Mociones del Consejo relativas a:

a) Quinta y última incorporación parcial al capital del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»; dotación, con cargo a dicha cuenta, de la reserva legal, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, para hacerlo coincidir con la cifra que correspondiera.

b) Autorización al Consejo para que, en las condiciones establecidas por el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, en trescientos veinticinco millones de pesetas, introduciendo en los Estatutos las modificaciones pertinentes.

A tenor de los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de dos o más acciones de la Compañía que, con cinco días de antelación, al menos, inmovilicen sus títulos y debidamente acrediten la propiedad ante cualquiera de las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central, de Santander y de Valencia, donde se les proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir la representación del capital prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se anuncia desde ahora y sin necesidad de ulterior aviso, que dicha Junta tendrá lugar en segunda, en el mismo local e igual hora, el siguiente día, jueves 13 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

En el domicilio social (plaza de la Independencia, número 8, Madrid-1), se hallan a disposición de los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas, así como las mociones del Consejo. Los accionistas que deseen recibir en su domicilio un ejemplar de la Memoria editada deberán solicitarlo por carta dirigida a esta Secretaría.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cuñat Albiol.—1.403-C.

OLE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de la Entidad «Ole, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 1975, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en Carretera de Cádiz, kilómetro 229, en Benalmádena-Costa (Málaga), en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 11 de marzo de 1975, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Informe del Consejo sobre la gestión social.

2.º Estado de cuentas.

3.º Situación financiera de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 4 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, María Teresa Corro Granadino.—1.404-C.

PADEVISA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en pri-

mera convocatoria, en el domicilio social, calle Valdevira, número 9, de Villacarrillo (Jaén), a las once treinta horas del día 1 de marzo del corriente año o para el día 2 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1974.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la Empresa, calle Valdevira, número 9, de Villacarrillo (Jaén), a las doce treinta horas del día 1 de marzo del corriente año, o a la misma hora para el día 2 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social y, por tanto, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y correlativa modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta o, en su caso, designación nombramiento de los Interventores, a tenor de lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 21 de los Estatutos sociales.

La asistencia a las Juntas y el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales.

Villacarrillo, 5 de enero de 1975.—El Presidente, Antonio Rodríguez Vázquez de Sola.—1.418-C.

FERRODRUM, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que esta Compañía quedó disuelta en escritura de 25 de febrero de 1974 ante el Notario de Barcelona don Francisco Sainz Priego, aprobándose el balance de disolución que tiene también el carácter de balance final, siguiente:

Activo:

Caja: 25.613,98 pesetas.
Resultados y ejercicio: 2.233.144,23 pesetas.

Pérdidas y Ganancias: 149.275,10 pesetas.
Total activo: 2.408.033,31 pesetas.

Pasivo:

Capital: 2.250.000 pesetas.
Reserva legal: 15.803,33 pesetas.
Reserva voluntaria: 71.115,21 pesetas.
Prev. Inversiones: 71.114,77 pesetas.
Total pasivo: 2.408.033,31 pesetas.

Atendido el contenido de este balance y al no tener deudas ni quedar cantidad alguna a repartir entre los socios, se declara la Sociedad completamente extinguida.

Barcelona, 16 de noviembre de 1974.—El liquidador.—355-D.

BELGA-HISPANA ALMERIENSE, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 1975, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en Almería, calle Santísima Trinidad, 17, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión social.
- 2.º Presentación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1974.
- 3.º Señalar las directrices por las que se regirá la Sociedad en el ejercicio de 1975.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente, 12 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Almería, 3 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.442-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Domicilio social: Beasain (Guipúzcoa)

Relación de las obligaciones hipotecarias, 6,95 por 100, emisión 1963, amortizadas en el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1975 ante el Notario de Villafranca de Ordizia don Juan Manuel de Ezcurdia y Aboitiz, correspondiente a la amortización de 1975:

3.301 a	3.400	80.401 a	80.500
4.801	4.900	81.001	81.100
5.801	5.900	81.901	82.000
5.901	6.000	83.301	83.400
9.101	9.200	84.801	84.900
11.301	11.400	87.001	87.100
15.401	15.500	87.301	87.400
18.601	18.700	93.701	93.800
19.801	19.900	94.401	94.500
21.101	21.200	94.701	94.800
22.301	22.400	96.201	96.300
25.001	25.100	96.901	97.000
25.801	25.700	97.501	97.600
30.201	30.300	100.601	100.700
30.401	30.500	103.801	103.900
31.301	31.400	104.501	104.600
38.701	38.800	110.601	110.700
40.301	40.400	111.001	111.100
41.201	41.300	112.701	112.800
43.701	43.800	113.001	113.100
44.201	44.300	113.201	113.300
45.101	45.102	114.301	114.400
45.401	45.500	118.601	118.647
49.501	49.600	118.685	118.700
49.801	49.900	129.301	129.400
51.001	51.100	130.101	130.200
52.001	52.100	131.001	131.100
53.401	53.500	133.101	133.200
55.401	55.500	133.301	133.400
56.501	56.600	134.601	134.700
58.301	58.400	135.601	135.700
61.601	61.700	139.801	139.900
61.801	61.900	142.761	142.800
64.501	64.600	143.201	143.300
65.201	65.300	146.801	146.900
65.901	66.000	147.601	147.700
69.201	69.300	148.420	148.500
75.401	75.500		

Habiéndose padecido error, por omisión, al publicar la relación de las obligaciones hipotecarias, 6,95 por 100, emisión 1963, en el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1972, ante el Notario de Villafranca de Ordizia don Eusebio Abásolo Iturbe, y según consta en el acta que al efecto levantó dicho señor, a continuación se detalla la numeración de los títulos omitidos, lo que se comunica a los efectos oportunos:

105.201 a 105.264 | 105.270 a 105.300

Beasain, 6 de febrero de 1975.—«Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima».—Apoderado.—381-5.

FIELTA, S. A.

SAN SEBASTIAN

En la Junta general extraordinaria universal celebrada en esta localidad el día 4 del presente mes se acordó la disolución y subsiguiente liquidación de esta Sociedad.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de enero de 1975.—El liquidador, C. Echezarreta Lerchundi.—375-8.

INGENIERIA ELECTRICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(INELINSA)

Mediante escritura autorizada el 27 de diciembre de 1974 por don José Javier Nagore Yáñez, como sustituto de don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz, ambos Notarios de Bilbao, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta universal de accionistas el 26 de diciembre de 1974, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades	44.870
Pérdidas y ganancias	255.130
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 31 de enero de 1975.—Firmado. Juan Ignacio Gomeza.—483-D.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Sindicato de obligacionistas, emisión marzo 1973

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por esta Sociedad el 15 de marzo de 1973, serie denominada «Marzo 1973», para el día 5 de marzo de 1975, a las diecisiete treinta horas, en las oficinas centrales de la Sociedad, emisora, Alfonso XII, número 14, en primera convocatoria, y para el día 5 de abril de 1975, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación o revocación del Comisario.
- 3.º Confección del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Nombramiento de Secretario.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Caja de Ahorro hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—Ramón Hernández García, Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—1.452-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Sindicato de obligacionistas, emisión marzo 1974

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por esta Sociedad el 15 de marzo de 1974, serie denominada «Marzo 1974», para el día 5 de marzo de 1975, a las dieciocho treinta horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, número 14, en primera convocatoria, y para el día 5 de abril de 1975, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación o revocación del Comisario.
- 3.º Confección del Reglamento del Sindicato de obligacionistas.
- 4.º Nombramiento de Secretario.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorro hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Comisario del Sindicato de obligacionistas, Ramón Hernández García.—1.453-C.

FARMACEUTICA EGABRENSE, S. A.

«CABRA»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 14 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Orden de la convocatoria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del resultado del ejercicio 1974.
- 2.º Aplicación del resultado del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cabra, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Villafranca Melgar.—447-D.

FIRMES Y ESTRUCTURAS, S. A.

La Empresa «Firmes y Estructuras, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1975 decidió trasladar su domicilio social de la calle del Marqués de Villeros, 55, de Albacete, a la calle de Moreto, 17, tercero derecha, de Madrid-14, lo que se hace público, para general conocimiento.

Albacete, 7 de febrero de 1975.—Victor Garrido Poveda, Presidente del Consejo de Administración.—1.481-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social, por primera convocatoria. Si

ha lugar por segunda, al día siguiente, a la misma hora y local, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
2. Propuesta de la distribución de beneficios.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Valencia, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Dicenta.—1.463-C.

RIVA LOS BAÑOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, a las once horas en primera convocatoria, y, si fuera preciso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y su aplicación, así como de la gestión del Consejo.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975.
3. Ruegos y preguntas.

Logroño, 2 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—451-D.

RIVA LOS BAÑOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital social.
2. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Renovación del Consejo de Administración.

Logroño, 2 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—452-D.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio de 1974

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 10 de enero de 1975, acordó el pago de un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1974, como sigue:

Veinte pesetas a cada una de las acciones números 1 al 728.006 contra cupón número 65 (sesenta y cinco).

A partir del día 15 de febrero de 1975. Operación domiciliada en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián a través de cualquiera de sus sucursales.

San Sebastián, 4 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—448-D.

TOALLEROS AUTOMATICOS, S. A. (TASA)

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital (calle de Goya, número 5) el próximo día 6 de marzo, a las diecinueve treinta horas,

en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Reelegir en sus cargos de consejeros a quienes corresponda cesar por turno estatutario.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.489-C.

INMOBILIARIA ECITE, S. A. (ECITESA)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de marzo, a las veinte horas, en el domicilio social (avenida de Alberto Alcocer, número 32, 1.º E), con el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión social.
2. Examen y aprobación, si procede, de la misma, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.
3. Distribución de beneficios.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.482-C.

INMOBILIARIA ECITE, S. A. (ECITESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de marzo, a las veinte treinta horas, en el domicilio social (avenida de Alberto Alcocer, número 32, 1.º E), con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital social.
2. Modificaciones de los Estatutos de la Sociedad para ajustarlos a los acuerdos anteriores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.483-C.

BELOIT Y SEGURA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de marzo de 1975, a las once horas, en Valladolid, en el domicilio social (Arco de Ladrillo, número 62), y si procediere, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y hora, el día 7 de marzo de 1975.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados, propuesta de distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1974.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975.

3.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Según el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrá derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión. El resguardo de este depósito constituirá el documento necesario para la asistencia y votación en la Junta general ordinaria, debiendo figurar en el mismo la numeración exacta de las acciones y el nombre de su titular.

Cada 30.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior a las correspondientes a 30.000 pesetas nominales, podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar tal cantidad, que les dará derecho a voto.

Valladolid, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—510-D.

PRODUCTOS DEL OLIVO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas general ordinaria y general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio en Málaga de la Sociedad (paseo de los Tilos, número 4), el próximo día 27 de febrero actual, a las diez y once horas, respectivamente, y, en su caso, el siguiente, día 28, a las once y doce horas, respectivamente, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria: Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del pasado ejercicio, acuerdo sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Junta extraordinaria: Cambio de domicilio social.

Málaga, 1 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.558-C.

CO. RI. VI. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Rincón de la Victoria, Urbanización Serramar), el próximo día 27 de febrero, a las veinte horas, y, en su caso, al siguiente, día 28, del mismo mes a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1) Ampliación del capital y consiguiendo modificación de los Estatutos mediante la emisión de acciones preferentes en la cuantía y condiciones que acuerde la Junta general.

2) Reestructuración del Consejo de Administración.

3) Ruegos y preguntas.

Málaga, 6 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodríguez Gálvez Serrano.—505-D.

AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO INGLESES, S. A.

(AUTHI)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta ge-

neral ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Arzuri (Navarra), el día 7 de marzo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Elección de Presidente para la reunión.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1974.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Aceptación de cesa de Consejeros. Determinación del número de Vocales del Consejo de Administración.
- 5.º Cuestiones varias.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta convocada son de aplicación los correspondientes preceptos estatutarios y legales.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—1.566-C.

AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO INGLESES, S. A.

(AUTHI)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Arzuri (Navarra), el día 7 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria. De no concurrir en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 8 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Elección de Presidente para la reunión.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del 7 y 8 febrero de 1975, sobre presentación de expediente de declaración de suspensión de pagos de la Sociedad, con designación de las personas u Organismos que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en tal expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
- 3.º Anulación del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de julio de 1974, sobre

modificación del valor nominal de las acciones y consecuente adecuación a la realidad del texto de los artículos 5.º y 16, primer párrafo, de los Estatutos sociales.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta convocada son de aplicación los correspondientes preceptos legales y estatutarios.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—1.567-C.

INMOTARRACO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo 4 de marzo de 1975, a las once y media de la mañana, en los locales de reunión sitos en la calle Castelló, número 59, bajo, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la ampliación del capital.
- 2.º Ratificación de nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Informe sobre la marcha de la operación en sus distintas facetas.
- 4.º Varios.

Caso de no reunirse el quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendría lugar aquélla el día 5 en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.594-C.

VITARRACO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo 4 de marzo de 1975, a las once y media de la mañana, en los locales de reunión sitos en la calle Castelló, número 9, bajo, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la ampliación del capital.
- 2.º Ratificación de nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Informe sobre la marcha de la operación en sus distintas facetas.
- 4.º Varios.

Caso de no reunirse el quórum para celebrar la Junta en primera convoca-

toria, tendría lugar aquélla el día 5 en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.595-C.

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el título 3.º, capítulo I, de los Estatutos sociales, y capítulo IV, sección primera, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general.

Lugar de celebración:

En el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio, número 7, Puerto de Sagunto (Valencia).

Primera convocatoria

Día: 7 de marzo de 1975.

Hora: Trece.

Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por los Estatutos sociales y la Ley, circunstancia que será oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas, a través de la prensa, se celebraría en

Segunda convocatoria

Día: 8 de marzo de 1975.

Hora: Trece.

Orden del día

El objeto de la convocatoria es someter a los señores accionista la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio 1974.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejero y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Derecho de asistencia y delegaciones
De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Junta, delegaciones para la misma y voto se acreditarán mediante la tarjeta de asistencia y voto, que la Sociedad remitirá por correo a los señores accionistas que reúnan las condiciones precisas al efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—1.596-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).